

Quito, 8 de Marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 8 DE OCTUBRE POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

A los miembros de la Junta General de Accionistas:

En mi carácter de comisario de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional 8 de Octubre, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del artículo Vigésimo de los Estatutos de la Compañía presento a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 8 DE OCTUBRE S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Debo manifestar que he obtenido tanto de Gerencia como de Presidencia toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar, así como también el Balance General, Estado de Resultados, Conciliaciones Bancarias, de igual manera los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

En calidad de Comisario, mi responsabilidad es la de revisar y expresar mi opinión sobre los Estados Financieros en base a los registros contables, documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La actual Administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 8 DE OCTUBRE S.A. ha cumplido las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2016.
2. Mes a mes las cifras presentadas por la Administración actual sobre los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. De conformidad con las normas contables vigentes, el sistema de control interno es el adecuado, lo cual permite gestionar información financiera confiable a la vez que promueve el manejo eficiente de los recursos de la Compañía.
4. Las políticas contables son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información considerados por los administradores para preparar la información financiera y presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional 8 de Octubre al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo.

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores al igual que desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado.

RECOMENDACIONES

-En el Capítulo Primero, Artículo Quinto de nuestros Estatutos menciona lo siguiente: "el tiempo de duración de la sociedad será de veinte años contados, desde la fecha de inscripción de este contrato constitutivo en el Registro Mercantil"; es decir, el 13 de Agosto de 1999. Tomando en consideración esto la Compañía tendrá vigencia legal hasta el 13 de Agosto del 2019. Ante tal situación sugiero que en Junta Extraordinaria se modifiquen los Estatutos y a la par realicemos el aumento del Capital Social.

-Fortalecer la imagen institucional de la Compañía canalizando la construcción de su sede procurando igual participación accionaria de cada uno de los accionistas.

Atentamente


TRANSESCOLAR
8 DE OCTUBRE S.A.
RUC 179143543500
Patricio Oña
COMISARIO